

MOCIÓN DE APOYO AL SECTOR DE LA ESTIBA

AL EXCMO. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

El sector de la estiba supone una importante actividad económica formado por más de 6.000 trabajadores en todo el país.

Cabe recordar que en 2010 se llevó a cabo la reforma de la Ley de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General del Estado con un amplio apoyo parlamentario, pero que la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) obliga a España a llevar a cabo determinadas modificaciones legales y convencionales, provocando así la incertidumbre en las empresas portuarias y en los trabajadores del sector. A favor de la solución del conflicto generado, en los últimos tres años se han realizado numerosos encuentros entre el Ministerio de Fomento o Puertos del Estado, la patronal del sector (ANESCO) y los sindicatos mayoritarios de la estiba.

Siendo conscientes de que la normativa que regula la relación laboral, el Real Decreto 371/1987, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto-Ley 2/1986, de 23 de mayo, de estiba y desestiba, debe de ser sometida a diversas modificaciones, las mismas no pueden, precisamente, acometer recortes en los derechos laborales conseguidos por la trayectoria reivindicativa del sector.

El Gobierno de Mariano Rajoy está amparándose en la Comisión Europea para presentar una reforma que va más allá de la sentencia del TJUE. Introducir elementos de precariedad, tal y como produce la liberalización, en un sector como la estiba, donde los trabajadores se juegan la vida cada día es una gran irresponsabilidad. Y la forma en que el Gobierno Central quiere imponer sus medidas, pasando por alto el diálogo con las organizaciones sindicales y patronales, es una falta de respeto y una temeridad porque las consecuencias para la economía del Puerto de Sevilla y del país puede ser incalculables

Existen fórmulas para que se pueda aplicar lo que se dicta desde la Unión Europea, adaptando la regulación española sin que suponga un ataque frontal a los derechos de los trabajadores.

Por todo ello, se presentan para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Mostrar el respaldo de este Pleno al sector de la estiba e instar al Ministerio de Fomento a que consensue con las empresas y los trabajadores las

Código Seguro De Verificación:	RWVWLGEIDxbvp1GJOUAEFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	22/02/2017 16:56:20	
	Julian Manuel Moreno Vera	Firmado	22/02/2017 16:07:33	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RWVWLGEIDxbvp1GJOUAEFg==			

medidas que permitan superar la incertidumbre generada a partir de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en 2014.

SEGUNDO: Instar al Gobierno del Estado español que, en caso de que se apruebe una nueva regulación normativa, la misma respete todos los derechos laborales conquistados por el sector.

TERCERO: Dar traslado del siguiente Acuerdo al gobierno del Estado Español y a los distintos grupos parlamentarios de las Cortes Generales.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas
*Portavoz del Grupo Municipal
IULV-CA*

Julián Moreno Vera
*Concejal del Grupo Municipal
Participa Sevilla*

Código Seguro De Verificación:	RWVWLGEIDxbvp1GJOUAEFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	22/02/2017 16:56:20	
	Julian Manuel Moreno Vera	Firmado	22/02/2017 16:07:33	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RWVWLGEIDxbvp1GJOUAEFg==			